

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	DIRECCION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
TITULAR:	LIC. LIDIA RODRÍGUEZ GARCÍA
NOMBRE DEL SERVICIO:	REGISTRO DE MATRIMONIO
CLAVE U HOMOCLOVE	REGFAM-02
TIPO DE SERVICIO	PÚBLICO
A QUIEN VA DIRIGIDO:	POBLACION EN GENERAL
COMPROBANTE A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO
TIEMPO DE RESPUESTA:	MISMO DIA
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	INDETERMINADO
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO (FORMA 2)
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	CELEBRACION EN OFICINA \$1250.00 / CELEBRACION A DOMICILIO \$1,850.00 PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN CAJA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENCIAL Y/O LINEA	PRESENCIAL

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

OFICINA RECEPTORA:	OFICIALIA DEL REGISTRO FAMILIAR 01 Y 02.
DOMICILIO:	PALACIO MUNICIPAL, ALLENEDE S/N COL. CENTRO (OFICIALIA 01) AV. HACIENDAS DE TIZAYUCA NORTE, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, (OFICIALIA 02)
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 689 0035 EXT:3200
CORREO ELECTRÓNICO:	registrofamiliar@tizayuca.gob.mx

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1. ESCRITO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO (FORMA 2)	SI	
2. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES ACTUALIZADAS, CERTIFICADAS.		SI
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) DE LOS CONTRAYENTES.		SI
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO, TIZAYUCA.		SI
5. CURP DE CONTRAYENTES, PADRES Y DE TESTIGOS.		SI
6. CERTIFICADOS MÉDICOS PRENUPCIALES EXPEDIDOS POR EL CENTRO DE SALUD O CRUZ ROJA.	SI	
7. CONSTANCIA DE PLÁTICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LAS MISMAS INSTITUCIONES.	SI	
8. ESCRITO ESPECIFICANDO EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL DESEAN CONTRAER MATRIMONIO (PUEDE SER PROPORCIONADO POR LA OFICIALIA).	SI	
9. CUATRO TESTIGOS (dos por cada contrayente). CON IDENTIFICACION OFICIAL (INE) Y CURP.		SI
10. CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO DE AMBOS CONTRAYENTES DE SU LUGAR DE ORIGEN, REGISTRO Y ESTÁ OFICIALIA.		SI
NOTA: MISMOS REQUISITOS PARA MATRIMONIOS IGUALITARIOS	SI	
*EN CASO DE QUE EL INE DE LOS CONTRAYENTES NO TENGA DOMICILIO CIERTO EN TIZAYUCA, ANEXAR CONSTANCIAS Y/O CONSTANCIA DE RADICACIÓN O DE RESIDENCIA EMITIDA EN SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.		
*SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ESTUVO CASADO ANEXAR ACTA DE DIVORCIO, DEFUNCION O NULIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA.		
*EN CASO DE MATRIMONIO CON EXTRANJERO (A) DEBERA ANEXAR ACTA DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE LEGALIZADA O APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL (POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO), CARTA DE SOLTERIA DE SU PAIS DE ORIGEN APOSTILLADA O LEGALIZADA.		

FUNDAMENTO JURÍDICO

LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, TITULO SEGUNDO CAPITULO I, ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, CAPITULO II ARTÍCULOS 12, 20, CAPITULO IV ARTICULOS 26, 27, 28 Y DEMAS RELATIVOS.
REGLAMENTO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS. 22, 23, 24. Y DEMAS RELATIVOS.

OBSERVACIONES

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI NO ACEPTO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES